



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

V CERTAMEN GASTRONOMICO

II Concurso Popular de Caldereta

El Ayuntamiento de Santa Amalia convoca el **II Concurso Popular de Caldereta**, con el objetivo de recuperar la tradición de celebrar una caldereta en cualquier celebración familiar y de grupos en los días de fiestas. También para promocionar nuestra gastronomía fomentar la participación y convivencia de los vecinos

BASES DEL CONCURSO

I.- Podrán participar las asociaciones cuadrillas o grupos de los deseen, pertenecientes de Santa Amalia. Las asociaciones, cuadrillas o grupos contarán con un mínimo de 3 personas y máximo de 5 personas.

II.- Los grupos o asociaciones podrán inscribirse en el Ayuntamiento de Santa Amalia hasta el 28 de marzo, o has completar plazas (14 grupos) la ficha de inscripción se puede solicitar en el Ayuntamiento. Una vez cumplimentada se puede remitir al correo santaamaliafemsa@hotmail.com. La inscripción será gratuita.

III.- la elaboración de las calderetas e instalación de los puestos se desarrollará el sábado día 1 de abril de 2023, en la carpa instalada en el recinto ferial de Santa Amalia. La organización asignará a cada grupo su puesto de trabajo. Estará dotado con mesas, cocina y otros elementos. Cada grupo aportará el caldero y los demás utensilios necesarios.

IV.- Se entregará a cada grupo 10 kg de carne de cerdo, debiendo aportar los concursantes el resto de ingredientes necesarios para la elaboración de la caldereta al gusto de cada cocinero/a.

V.- las calderetas podrán llevar todo tipo de ingredientes, condimentos y aderezos propios de la comarca, cabeza de lomo. La receta de la caldereta se presentará por escrito a la Organización.

VI.- Los Participantes estarán en la carpa el día **1 de abril a las 10,00 horas**, para proceder a la distribución de los puestos, la entrega de la carne y delantales. El concurso empezará a las 10:30 horas, y la primera cata para el jurado será a las 13,30 horas, y el resto cada cinco minutos. Se sorteará el orden de presentación al jurado.

VII.- El jurado lo formarán tres profesionales de la gastronomía extremeña. Su fallo es inapelable



Se puntuará lo siguiente:

- **0 a 10 puntos**, Ingredientes utilizados
- **0 a 10 puntos**, Proceso de elaboración
- **0 a 30 puntos**, sabores gusto

VIII.- Se otorgará los siguientes premios:

1º PREMIO 300 € -- 2º PREMIO 200 € -- 3º PREMIO 100 €

IX.- Los participantes deberán entregar a la organización dos platos de caldereta, uno para su degustación y cata por el Jurado y otro de presentación. Los platos los aportará la organización. El resto de la caldereta se degustará por todo el público asistente.

X.- La participación en este concurso supondrá la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Así mismo se autoriza a la Organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas, así como la publicación de las recetas

Colaboran: Cofradía Extremeña de Gastronomía.

Alcaldesa/Presidenta

Fdo: Raquel Castaño Peña

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma/s fecha y código/s de verificación
en los márgenes del presente documento)

